



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 015/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 25 de Mayo del 2012
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI**, por encontrarse la Alcaldesa con el Seremi del Trabajo quien concurrió a esta comuna el día de hoy y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. JAIME LEON CODOCEDO**

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. WILSON ASTUDILLO
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**

Se da inicio a la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:00 horas.

Se da por aprobada el acta de sesión ordinaria de concejo municipal Nº 011 de fecha 11 de Abril 2012.

Entrega de Informes:

- Informe de Pasivos Acumulados, correspondiente al Primer Trimestre año 2012, Municipal y Servicios traspasados (Educación y Salud)
- Informe Balance Ejecución Presupuestaria acumulado, correspondiente al Primer Trimestre año 2012, Municipal y Servicios traspasados (Educación y Salud)

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- - ✓ **Club de Buceo “Los Cormorán” de Papudo.**
 - ✓ **Centro de Atención Integral “Alberto Callejas Zamora” de la Localidad de Hierro Viejo.**

Instituciones que colaboran con las funciones municipales en los ámbitos del deporte, recreación y salud mental.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término”.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal de club de Buceo y CAI.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- ✓ **Club de Buceo “Los Cormorán” de Papudo, por M\$ 500.- para compra de implementación para el desarrollo de la actividad de sus socios.**
- ✓ **Centro de Atención Integral “Alberto Callejas Zamora” de la Localidad de Hierro Viejo, por M\$ 150.- para atención gratuita de niños con severo daño cerebral y condición socio-económica de extrema pobreza orientado a las comunas de Papudo, Petorca, Cabildo, La Ligua y Zapallar.**
Las subvenciones señaladas se harán efectivas de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Expone Jefe de Finanzas;

Procede a explicar el presente proyecto de acuerdo para otorgar subvenciones municipales documentos los cuales se encuentran en poder de los señores concejales presentes.

Concejal Araya consulta como se determina el monto de la subvención CAI de Petorca, en el sentido si la institución pide un monto o lo fija el Municipio.

Jefe de Finanzas al respecto informa que es la propia institución quien propone un monto y es el Municipio quien en definitiva en base a la disponibilidad de recursos quien lo fija y en este caso el monto es el mismo del año anterior.

Concejal Leiva solicita mayor información respecto de la Organización “Los Cormoran” a quienes se les está otorgando una subvención. La idea es conocer cuáles son sus fines y su antigüedad como organización.

En sala se encuentra un socio de dicha agrupación quien informa que como grupo está conformado por gente de Papudo, jóvenes en general por un tema de Buceo de tipo Atnea. Agrega que siempre la actividad la realizan en Papudo y ahora se han integrado al Regional y han sido invitados a zonas a competir sólo como invitados y este año nos invitan a competir a los nacionales. Posteriormente se puede competir a nivel internacional y como se requiere de equipo que tiene un costo alto se ha recurrido al municipio para que apoye en este ámbito. Indica además que la organización está conformada por 18 socios aprox. y la idea es que se incorporen nuevos jóvenes.

Concejal Fazio hace presente que para que puedan obtener subvención Municipal deben estar constituidos y contar con personalidad jurídica.

Jefe de Finanzas agrega que además deben estar inscritos como organización receptora de fondos públicos.

Concejal Rodrigo Reinoso sobre el tema hace presente que es importante fortalecer a estos jóvenes en el sentido que puedan dar clases de buceos ya que también llega gente de fuera impartiendo clases y cuentan con mayores recursos y equipamiento.

Concejal León consulta cual es la antigüedad de la organización.

Socio de Cormorán al respecto informa que la agrupación tiene una antigüedad de tres años pero hace seis meses nuevamente se han activado.

Concejal Fazio hace presente a los socios de la organización presente que sería bueno que informaran por escrito acerca de la existencia de dicha agrupación, sus fines y actividades planificadas. La idea es poder agregar dicha información en la presente acta en relación a la subvención que se está otorgando y su fundamento.

Presidente Sr. Fazio procede a someter a consideración el proyecto de subvención municipal para el Club de Buceo “Los Cormorán” de Papudo, por M\$ 500 y al Centro de Atención Integral “Alberto Callejas Zamora” de la Localidad de Hierro Viejo, por M\$ 150.- las cuales son aprobadas en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva plantea una inquietud de una parte de la comunidad de Pullally a raíz del operativo de tsunami que se efectuará el día lunes ya que en los de El Llano y la Santita, hay rumores del acopio de material de la mina y sobre el tema no se ha realizado nada en cuanto al peligro que reviste. Por lo mismo solicita ver la posibilidad de visitar el lugar ya que es muy posible que en caso de lluvias pueda haber un escurrimiento de material.

Dideco sobre el tema hace presente que un tiempo atrás el concejal Leiva realizó esa observación y el Municipio ofició a las instancias que corresponden quienes concurren a terreno en conjunto con el Municipio. Por lo mismo señala que se oficiará a la Seremi.

Concejal Leiva hace presente que sería bueno que la gente que está encargada del simulacro y que esté al tanto de a conocer al Concejo una visión clara para posteriormente explicar a la Comunidad.

Concejal León hace presente que entre calles Chorrillos y Fernández Concha no existe señalética que indique colegio además de la falta de un paso de cebra demarcado en la calle.

Por otro lado informa que para los jóvenes están disponibles fondos del Instituto Nacional de la Juventud.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que no está bien informado acerca de la normativa para instalar máquinas de juegos electrónicos. Sin embargo le preocupa el tema ya que existe la inquietud de los vecinos de la Villa Marina ya que frente el negocio de Dn. Arturo Reinoso y el que se ubica al frente ambos tiene este tipo de juegos y además está contemplada la instalación de otro negocio similar en el mismo pasaje. Agrega que el problema se presenta ya que en los pasajes se presentarían problemas ya que las viviendas están más agrupadas y los ruidos que producen afectarán a los vecinos hasta las tres de la mañana.

Concejal Fazio sobre el tema hace presente que la Ordenanza que regula este tipo de instalaciones es bastante clara. Sin embargo se debería pedir a los Inspectores Municipales que inspeccionarán los señalados locales.

Concejal Araya debido a una inquietud de los comerciantes consulta si están obligados a cerrar sus negocios en el día de simulacro del tsunami ya que nadie ha informado al respecto.

Dideco al respecto informa que lo que está diciendo la Onemi es que prácticamente el simulacro es voluntario y sólo se trata de una actividad para crear conciencia de tomar las medidas previas respectivas. En todo caso indica que la idea es que si en un negocio hay tres personas por lo menos participen dos personas en esta actividad para que tomen conocimiento de la forma de evacuar y tengan idea de que se trata.

Concejal Araya por otro lado hace presente algo que siempre lo decía el ex Concejal Guerra en relación al acopio de materiales en el sector del bosque a continuación en donde se ubica la feria. Agrega que en dicho sector se está rellorando a nivel de la calle y lo que preocupa es que se taponee el colector de salida de aguas lluvias de la calle Riveros que está a la salida en algún momento de una lluvia fuerte. Sobre este problema plantea que se debe tomar una decisión respecto al tema.

Dideco sobre el tema informa que comunicará al Director de Obras para que vuelva a fiscalizar el tema ya que el propietario del terreno es una persona bastante complicada ya que se defiende sobre el tema aduciendo que la gente rompe el cierre y procede a botar escombros.

Concejal Eduardo Reinoso hace presente que es necesario que a las reuniones de emergencia sean invitados los concejales para poder estar más informados. Agrega que como autoridades deben estar informados para dar respuesta a la comunidad en el momento que son consultados.

Por otro lado hace presente una inquietud de los vecinos ya que hay muchos perros vagos por lo que es importante citar al Encargado Sr. Juan Carlos Bravo a quien se ve poco siendo que se le está pagando.

Dideco informa que en las reuniones que ha participado de la Onemi han señalado que en caso de emergencia no se deben utilizar los vehículos salvo que sea para llevar personas que estén postradas, enfermas y que tengan problemas., pero la verdad es que la gente no obedece y eso es un problema que tiene Iquique cuando hay simulacro ya que todos toman los vehículos y arrancan para Alto Hospicio.

Agrega que la forma de evacuar es ir caminando ya que hay 20 minutos desde el momento en que ocurre el sismo. Indica que la cota de nosotros es de 30 hasta la Plaza la cual dejó de ser segura y ahora es el Liceo Técnico. Por otro lado en Pullally son tres puntos de encuentros; La Lechería, La Gruta y el sector El Llano y por ningún motivo se debe cruzar el puente o cruzar el río.

Informa además que a la gente se le ha ido explicando como es el proceso de evacuación, y para eso es el ejercicio del día Lunes. La idea es que la gente vaya a los puntos de evacuación más cercanos, sector de investigaciones, el Liceo, la Escuela Básica y la Villa Los Álamos. Señala también que las escuelas están organizadas y no es bueno que los padres retiren a sus hijos ya que están más seguros en las escuelas.

Finalmente informa que en caso de emergencia real quien manda la emergencia es el Jefe de Emergencia Sr. Rodrigo Deblasis, (OSCAR 63) ya que la Onemi sólo se entiende con él.

Concejal Leiva consulta como llega la información a la Escuela de Pullally.

Dideco sobre la consulta informa que en la Escuela de Pullally está todo coordinado y sólo falta la señalética del sector rural.

Además informa que la camioneta municipal chevrolet se implementó como vehículo de emergencia.

Concejal León hace presente que cuando hay eventos en la Escuela Básica de Papudo hay buena acústica para todo el sector poblado por lo que plantea la posibilidad que en el evento de una emergencia y algún vecino no quiera abandonar su casa sería posible como sugerencia instalar arriba del techo amplificación para dar los comunicados de alerta.

Dideco sobre el tema de emergencia señala que el municipio desea que la gente asuma una conciencia ciudadana de emergencia la cual debemos tener todos los chilenos a partir del 27 de Febrero en adelante. Agrega que está la posibilidad que un terremoto puede afectar a cualquier parte del país y el municipio está pretendiendo que la ONEMI, haga una inversión en unas sirenas especiales ya que Bomberos no está para dar alarmas de emergencia de tsunami o terremotos ya que esta debe ser una alarma diferente la cual tiene un costo aproximado de M\$ 8.000 (ocho millones de pesos) situación que se está gestionando con Onemi.

Concejal Araya propone como sugerencia que se entregue por vivienda de Papudo, Pullally y Las Salinas un folleto con un pauteo de los siete puntos básicos para casos de emergencia y la idea es que sirva como guía y se pueda pegar en un lugar visible de la vivienda.

Wilson Astudillo. En la pagina de la Onemi, esta la escala de mercali, esta la latitud y los grados.

Concejal León consulta cual es el tiempo del simulacro.

Dideco al respecto informa que es un par de horas y en todo caso se trata de un buen ejercicio.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:40 horas.-

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 25 de Mayo del 2012**